

I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación¹

Laura Villafuerte Rodríguez (Secretaría de la Mujer de USTEA-Sevilla)



o se pretende con este artículo un análisis de fondo sobre el *I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación* –en

Andalucía–, sino una breve presentación del mismo, por la utilidad y el interés que pudiera tener para los y las docentes de otros territorios.

El *I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación* lo aprobó el Gobierno Andaluz en noviembre de 2005 y se puso en marcha ese mismo curso escolar.

El Plan se hace eco del cuestionamiento que desde hace décadas hacíamos las feministas y especialmente las feministas docentes, de la reproducción de estereotipos y roles que se produce en la actual escuela mixta. La escuela, como el resto de instituciones de nuestra sociedad, reproduce la desigualdad social entre los sexos y por lo tanto genera relaciones de poder entre chicos y chicas, entre hombre y mujeres.

Este Plan se propone, por tanto, impulsar el modelo coeducativo, un modelo que fomenta la igualdad, el desarrollo íntegro de las personas y una relación equitativa entre las mismas.

Sus principios de actuación recogen la Visibilidad (de las desigualdades existentes en el lenguaje y en otros ámbitos por un lado, y de las mujeres y sus contribuciones al desarrollo de las sociedades por otro), la Transversalidad (la perspectiva de género debe estar presente en todas las actuaciones de la comunidad educativa) y la Inclusión (las medidas y actuaciones educativas se dirigen a toda la comunidad).

Los objetivos que se propone son los siguientes:

1. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permitan evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan (...).

2. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.

3. Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la

Dos [medidas] que en el plazo de este año y medio de implantación del Plan, se han constituido en las más dinamizadoras y efectivas: el nombramiento de un profesor o profesora en cada centro responsable de coeducación y la formación del profesorado en prácticas coeducativas a través de los CEPs.

autonomía personal.

4. Corregir el desequilibrio existente entre profesoras y profesores en actividades y responsabilidades escolares de tal modo que se ofrezca a niños y niñas y jóvenes modelos de actuación diversos, equipotentes y no estereotipados.

Estos objetivos se plasman en un conjunto de medidas concretas y evaluables como la desagregación por sexos de todos los datos de informes, memorias, etc.; utilización no sexista del lenguaje; adquisición de conocimientos y habilidades para la autonomía personal y el cuidado de las personas; uso compartido y no excluyente de los espacios del centro, etc., etc., y entre todas ellas, dos que en el plazo de este año y medio de implantación del Plan, se han constituido en las más dinamizadoras y efectivas: el nombramiento de un profesor o profesora en cada centro responsable de coeducación y la formación del profesorado en prácticas coeducativas a través de los CEPs.

El mismo año de puesta en marcha del Plan, casi todos los centros andaluces no universitarios nombraron a una profesora y en algunos casos un profesor, responsable de la implantación del Plan y de desarrollar su primera fase: el diagnóstico del centro. En ese momento no existía normativa que regulara el perfil de las personas que debían ser nombradas, ni la compensación que tendrían por el enorme y complicado trabajo que habían de realizar.

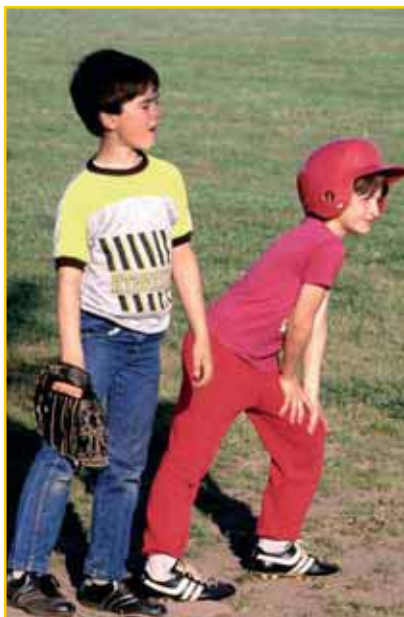
Posteriormente se aprobó la *ORDEN de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación*². Esta Orden compromete más a los centros, equipos directivos y familias en el desarrollo del Plan, y establece que todos los centros contarán con una coordinadora o coordinador responsable en materia de coeducación, sus funciones, y el tipo de reconocimiento de esta actividad.

La realidad a lo largo de este período ha sido diversa. El primer año hubo centros que no nombraron a nadie, o que la persona nombrada no realizó ninguna labor, o que lo que hizo no recibió ningún apoyo, o que tropezó con todo tipo de dificultades, o que

los resultados de esa fase de diagnóstico no se incluyeron en la Memoria Final del Centro como era preceptivo, o que no se formó... Pero junto con esta casuística diversa, en los centros docentes andaluces se ha producido un impulso coeducativo inimaginable hace pocos años. A lo largo del 2005-2006 las personas responsables realizaron la Fase de diagnóstico, que implicaba a toda la comunidad educativa y al funcionamiento del centro. No es necesario, pero sí justo, señalar el ingente trabajo –encuestas, entrevistas, análisis de datos, elaboración de informes...– y en muchos casos la dificultad que se encontraron estas profesoras y profesores realizando un trabajo, aún muy en solitario y con la apatía en unos casos y/o enorme resistencia en otros muchos. Los Centros de Profesorado impartieron actividades formativas sobre coeducación –en sus diferentes facetas y aspectos–, que tuvieron una amplísima respuesta por parte del profesorado responsable de la implantación del Plan, y que sirvieron no sólo para su objetivo formativo, sino para reforzar el valor del trabajo que se estaba haciendo y para crear redes y contactos a través de plataformas virtuales organizadas por los propios CEPs.

Este curso escolar 2006-2007, todos los centros cuentan con una persona responsable en coeducación. En la mayoría, a partir del diagnóstico realizado el curso anterior, se ha seleccionado una temática sobre la que se pretende incidir y modificarla: lenguaje sexista, uso de espacios, distribución desequilibrada por sexos en Ciclos Formativos, autonomía personal, trabajo con madres y padres, etc.

El trabajo sigue siendo enorme, pero la sensibilidad hacia el tema, por parte de bastantes docentes está cambiando. De hecho, en algunos centros se han creado grupos de trabajo en torno a la coeducación y a un proyecto coeducativo para su centro. Los CEPs continúan ofreciendo una oferta en coeducación diversa y de calidad, y están comprometidos en el asesoramiento y apoyo a las personas responsables del Plan. Dichas responsables están generando numerosas y valiosísimas iniciativas que merecerían todo el apoyo de la comunidad educativa y de la administración: colaborar con los Departamentos de Orientación para integrar actividades coeducativas en los planes de acción tutorial; sensibilizar al resto de compañeras y compañeros y especialmente a tutoras y tutores; participar en las reuniones de ETCP –Equipos Técnicos de Coordinación Pedagógica–; integrar la coeducación desde los currícula, hasta en las actividades culturales; ofrecer propuestas y materiales a los Departamentos que



Contamos con una televisión pública andaluza que reproduce una imagen estereotipada y anticuada de mujeres y hombres.

favorezcan la coeducación, como marco para favorecer una educación integral y la prevención de la violencia.

Recuerdo cuando, hace unos años, un compañero de mi centro me llamaba “iletrada” cada vez que usaba el masculino y el femenino. Muchas docentes hemos trabajado muy en solitario nuestros planteamientos coeducativos. La Secretaría de la Mujer de USTEA y el sindicato en su conjunto, así como la Confederación de STEs-i de la cual USTEA forma parte, llevamos mucho tiempo reivindicando un modelo coeducativo en los centros escolares, formando al profesorado con perspectiva de género, y elaborando materiales que contribuyan a la implantación de dicho modelo.

Hoy en día hay un respaldo normativo y un apoyo institucional por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Resulta sin embargo sospechoso que esta apuesta por un cambio en la tradicional socialización sexista de chicas y chicos, y en las relaciones de poder entre los sexos, no se plasme en otros agentes socializadores de importancia decisiva en la época que vivimos como los medios de comunicación –en este caso la Televisión Pública Andaluza–, más aún cuando el Plan de Igualdad es un Acuerdo de Gobierno. Más bien al contrario, contamos con una televisión pública andaluza que reproduce una imagen estereotipada y anticuada de mujeres y hombres, que presenta programas infantiles que promocionan a niñas y niños chistosos y exagerados como valor para aparecer en los medios, con una gama de películas que suelen ir desde Gracita Morales a John Wayne.

No sabemos si se pretende generar una cierta esquizofrenia a nuestro alumnado o al mismo profesorado, pero estos son los mimbres con los que tenemos que tejer los y las docentes andaluces. Esperamos que a pesar de esta realidad confusa y contradictoria, el trabajo valioso y comprometido de tantas personas, este empeño por cambiar la escuela, en aras de una sociedad más justa e igualitaria, se vea cada vez más apoyado por el resto de la comunidad educativa, y sea de verdad y coherentemente una apuesta de las instituciones andaluzas, incluida la Televisión Pública Andaluza.

Notas

¹ Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno de Andalucía. *Boja* núm. 227 de 21 de noviembre de 2005.

² *Boja* núm. 99 de 25 de mayo de 2006.